

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL

EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014

Como Comisario de la Compañía Constructora TORRES SALAZAR CONSTOSA CIA. LTDA., presento el informe de Comisario del ejercicio económico al año dos mil catorce, solicitando toda la documentación económica financiera y documentos que me permitan realizar las labores de Comisario, y establecer las novedades en ese año. Poniendo de manifiesto una vez más el agradecimiento por dicha designación en la Compañía, por lo que se procede a revisar la documentación puesta en mis manos para dar cumplimiento con las funciones encomendadas y conociendo mi obligación. Se pone a consideración de la Junta General de Accionistas, el informe anual de Comisario el mismo que se encuentra enmarcado dentro de los parámetros de la Ley y requisitos de Superintendencia de Compañía como así lo exigen, siendo estos los siguientes:

1. Se ha solicitado toda la información contable correspondiente, al año 2014 y el informe de Gerencia, informe puesto en consideración por parte del Ing. German Torres, Gerente General de la Compañía, y los Estados Financieros. Se puede observar que no existe mucha información de actividades de la Compañía Constructora Torres Salazar Constosa Cia. Ltda. ya que no se reportan novedades de gran magnitud o que afecten a los intereses de la Compañía, sin repercusiones en su Contabilidad ni en sus Balances Generales realizados del 1ro de Enero al 31 de Diciembre del 2014. Los Activos, Pasivos y Patrimonio se encuentran legalmente justificados con la debida documentación de soporte.
2. Los Estados Financieros en donde consta la información Financiera, se encuentran totalmente enmarcados en su realidad, y soportados con la documentación de la compañía, reflejándose una Utilidad de US \$ 5349.91; con lo que se demuestra que en el ejercicio económico del 2014 se ha desarrollado en forma normal.
3. Respecto a las Actas de Asamblea General, no se han realizado sesiones por cuanto no existido temas referentes a la compañía, ni movimientos contables que ameriten reuniones o asambleas para conocer lo sucedido en el año dos mil catorce.
4. Las obligaciones contraídas por la Compañía al IESS, SRI (IVA, Retenciones en la fuente, impuesto a la Renta), Municipio, Bomberos, y otros se encuentran al día en sus obligaciones y respaldados con sus documentos.
5. En cuanto al manejo de la Compañía, los directivos lo han venido haciendo conforme lo establecido en la Ley de Compañías, según su informe de actividades de Gerencia y sus actuaciones han sido acertadas, el representante Legal el Ing. German Torres en forma personal ha realizado acercamientos a las instituciones públicas para concretar contratos de trabajo de maquinaria.
6. Con respecto al movimiento Bancario pago de cheques, estados de cuenta, libro de bancos, Inversiones, gastos de personal y otros estos se encuentran en orden por lo tanto no registran ninguna novedad dentro del ejercicio económico correspondiente al 2014.

7. Con respecto al desenvolvimiento total de la compañía en el año 2014, no existen hechos que se pongan de manifiesto y que al final no ponen en riesgo el buen desarrollo de las actividades previstas por la Compañía.

Es todo cuanto puedo informar en base a la revisión de documentos que reposan en los archivos de la Compañía, de conformidad a lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías, en la cual se indica las atribuciones que tienen los Comisarios dentro de las instituciones. Y que me permito poner en conocimiento y por su intermedio a todos los Accionistas de la Compañía Constructora Torres Salazar Constosa Cia.Ltda.

Atentamente..



Lcdo. Patricio Procel Orozco.

C.I. 0601381510

EL COMISARIO